



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CUT: 51800-2024

INFORME TECNICO N° 0061-2024-ANA-AAA.CF/ALMA

A : **Abner Zavala Zavala**
Director (e)
Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza

ASUNTO : Autorización de reúso de aguas residuales domésticas tratadas
provenientes de la PTAR Huáscar – Informe complementario

REFERENCIA : Oficio N.º D000047-2024-SERPAR-LIMA-GPROY

FECHA : Huaral, 27 de septiembre de 2024

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia presentado por el Servicio de Parques de Lima quien solicitó autorización de reúso de aguas residuales domésticas tratadas proveniente de la PTAR Huáscar de la empresa Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL). Al respecto informo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1** El 2024-03-22, mediante Oficio N° D00047-2024-SERPAR-LIMA-GPROY la señora Elena Blanca Molina Cerpa en calidad de gerente de Servicios de Parques de Lima (SERPAR LIMA) solicita autorización de reúso de aguas residuales tratadas procedentes de la PTAR Huáscar de SEDAPAL para fines de reúso en el riego y mantenimiento de áreas verdes.
- 1.2** El 2024-05-02, mediante Oficio N° D000074-2024-SERPAR-LIMA-GAV, la señora Elena Blanca Molina Cerpa en calidad de Gerente de SERPAR LIMA, presentó información complementaria para el trámite de autorización de reúso de aguas residuales tratadas.
- 1.3** El 2024-05-24 mediante Carta 367-2024-ANA.CF la Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza comunico a Servicios de Parques de Lima las observaciones al expediente administrativo planteadas en el Informe Técnico 0034-2024-ANA-AAA.CF/ALMA debiendo levantar dichas observaciones en un plazo de diez (10) días hábiles.
- 1.4** El 2024-05-24 mediante Oficio 0353-2024-ANA-AAA.CF la Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza solicita al Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chillón Rímac Lurín la opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la cuenca.
- 1.5** El 2024-06-12 mediante Oficio 092-2024-GPROY el Servicio de Parques de Lima presentó a la Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza el levantamiento de observaciones a la solicitud de autorización de reúso de aguas residuales domésticas tratadas provenientes de la PTAR del Club Metropolitano Huáscar.
- 1.6** El 2024-06-28 mediante Oficio 075-2024-ANA-CRHCI.CHIRILU/PRESIDENTE remitió el Oficio 0080-2024-ANA-ST-CRHC CHILLÓN-RÍMAC-LURÍN que sustenta la opinión favorable con relación a la opinión técnica para otorgamiento de reúso de



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

aguas residuales domésticas tratadas con fines de riego, solicitado por SERPAR Lima.

- 1.7 El 2024-07-08 mediante Informe Técnico N.º 044-2024-ANA-AAA.CF/ALMA la Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza evaluó la solicitud de autorización de reúso de aguas residuales domésticas tratadas provenientes de la PTAR Huáscar.
- 1.8 El 2024-07-09 mediante Oficio N.º D000096-2024-SERPAR-LIMA-GPROY la gerencia de Servicios de Parques de Lima adjunto el Anexo 5 Ficha de registro para la autorización de reúso de aguas residuales tratadas a fin de tener en cuenta la ubicación del punto de muestreo según lo establecido en su instrumento ambiental aprobado.

II. ANÁLISIS

El análisis se realizará de acuerdo con el contenido del Anexo 5 Ficha de registro para la autorización de reúso.

- 2.1 Mediante Informe Técnico N.º 044-2024-ANA-AAA.CF/ALMA se realizó la evaluación del expediente administrativo y se concluye que es factible atender lo solicitado,
- 2.2 Teniendo en cuenta el Oficio presentado por el administrado y de la revisión al Informe Técnico 044-2024-ANA-AAA.CF/ALMA, se tiene en el Cuadro N.º 02 del ítem 3.2.4 y en el Cuadro N.º 10 del ítem 5 Recomendaciones, un error material referido al código y el punto de coordenadas UTM datum WGS84, por lo tanto, corresponde rectificarlo debiendo quedar de acuerdo con el siguiente detalle:

Dice:

Cuadro N.º 02: Punto de control del efluente que será reusado

Código	Descripción del efluente	Volumen anual (m³)	Caudal Promedio (l/s)	Coordenadas UTM Datum WGS84		Régimen	Parámetros de control	Frecuencia de Monitoreo	Normativa
				Norte	Este				
AR-H-02	Descarga al Parque Zonal Huáscar	630 720	20,0	8 646 864	290 147	Continuo	Aceites y grasas, DBO, DQO, OD, pH, Coliformes termotolerantes, sólidos suspendidos totales, temperatura, coliformes totales, huevos y larvas de helmintos, nematodos intestinales, Escherichia coli, Caudal y Volumen	Semestral	DS N.º 003-2010-MMINAM y Guía de la OMS (categoría B) y ECA Agua – Categoría 3

Cuadro N.º 10: Puntos de control

Código	Descripción del efluente	Volumen anual (m³)	Caudal Promedio (l/s)	Coordenadas UTM Datum WGS84		Régimen	Parámetros de control	Frecuencia de Monitoreo	Normativa
				Norte	Este				
AR-H-02	Descarga al Parque Zonal Huáscar	630 720	20,0	8 646 864	290 147	Continuo	Aceites y grasas, DBO, DQO, OD, pH, Coliformes termotolerantes, sólidos suspendidos totales, temperatura, coliformes totales, huevos y larvas de helmintos, nematodos intestinales, Escherichia coli, Caudal y Volumen	Semestral	DS N.º 003-2010-MMINAM y Guía de la OMS (categoría B) y ECA Agua – Categoría 3

* Los puntos de control establecidos en el PAMA aprobado mediante RD 677-2017-VIVIENDA/VMCS-DGAA, como parte del compromiso del monitoreo ambiental

Debe decir:

Cuadro N.º 02: Punto de control del efluente que será reusado

Código	Descripción del efluente	Volumen anual (m³)	Caudal Promedio (l/s)	Coordenadas UTM Datum WGS84		Régimen	Parámetros de control	Frecuencia de Monitoreo	Normativa
				Norte	Este				
AR-H-02	Descarga al Parque Zonal Huáscar	630 720	20,0	8 646 864	290 147	Continuo	Aceites y grasas, DBO, DQO, OD, pH, Coliformes termotolerantes, sólidos suspendidos totales, temperatura, coliformes totales, huevos y larvas de helmintos, nematodos intestinales, Escherichia coli, Caudal y Volumen	Semestral	DS N.º 003-2010-MMINAM y Guía de la OMS (categoría B) y ECA Agua – Categoría 3

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

AR-H-03	Descarga al Parque Zonal Huáscar	630 720	20,0	8 646 779	290 333	Continuo	Aceites y grasas, DBO, DQO, OD, pH, Coliformes termotolerantes, sólidos suspendidos totales, temperatura, coliformes totales, huevos y larvas de helmintos, nematodos intestinales, Escherichia coli, Caudal y Volumen	Semestral	DS N.º 003-2010-MMINAM y Guía de la OMS (categoría B) y ECA Agua – Categoría 3
---------	----------------------------------	---------	------	-----------	---------	----------	--	-----------	--

Cuadro N.º 10: Puntos de control

Código	Descripción del efluente	Volumen anual (m³)	Caudal Promedio (l/s)	Coordenadas UTM Datum WGS84		Régimen	Parámetros de control	Frecuencia de Monitoreo	Normativa
				Norte	Este				
AR-H-03	Descarga al Parque Zonal Huáscar	630 720	20,0	8 646 779	290 333	Continuo	Aceites y grasas, DBO, DQO, OD, pH, Coliformes termotolerantes, sólidos suspendidos totales, temperatura, coliformes totales, huevos y larvas de helmintos, nematodos intestinales, Escherichia coli, Caudal y Volumen	Semestral	DS N.º 003-2010-MMINAM y Guía de la OMS (categoría B) y ECA Agua – Categoría 3

* Los puntos de control establecidos en el PAMA aprobado mediante RD 677-2017-VIVIENDA/VMCS-DGAA, como parte del compromiso del monitoreo ambiental

III. CONCLUSIONES

De la evaluación, se concluye que:

3.1 En el Cuadro 02 y 10 del Informe Técnico 0044-2024-ANA-AAA.CF/ALMA se cometió un error material referido al código y al punto de coordenadas UTM datum WGS84, por lo tanto, corresponde rectificarlo debiendo quedar de acuerdo con el siguiente detalle:

Dice:

Cuadro N.º 02: Punto de control del efluente que será reusado

Código	Descripción del efluente	Volumen anual (m³)	Caudal Promedio (l/s)	Coordenadas UTM Datum WGS84		Régimen	Parámetros de control	Frecuencia de Monitoreo	Normativa
				Norte	Este				
AR-H-02	Descarga al Parque Zonal Huáscar	630 720	20,0	8 646 864	290 147	Continuo	Aceites y grasas, DBO, DQO, OD, pH, Coliformes termotolerantes, sólidos suspendidos totales, temperatura, coliformes totales, huevos y larvas de helmintos, nematodos intestinales, Escherichia coli, Caudal y Volumen	Semestral	DS N.º 003-2010-MMINAM y Guía de la OMS (categoría B) y ECA Agua – Categoría 3

Cuadro N.º 10: Puntos de control

Código	Descripción del efluente	Volumen anual (m³)	Caudal Promedio (l/s)	Coordenadas UTM Datum WGS84		Régimen	Parámetros de control	Frecuencia de Monitoreo	Normativa
				Norte	Este				
AR-H-02	Descarga al Parque Zonal Huáscar	630 720	20,0	8 646 864	290 147	Continuo	Aceites y grasas, DBO, DQO, OD, pH, Coliformes termotolerantes, sólidos suspendidos totales, temperatura, coliformes totales, huevos y larvas de helmintos, nematodos intestinales, Escherichia coli, Caudal y Volumen	Semestral	DS N.º 003-2010-MMINAM y Guía de la OMS (categoría B) y ECA Agua – Categoría 3



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

* Los puntos de control establecidos en el PAMA aprobado mediante RD 677-2017-VIVIENDA/VMCS-DGAA, como parte del compromiso del monitoreo ambiental

Debe decir:

Cuadro N.º 02: Punto de control del efluente que será reusado

Código	Descripción del efluente	Volumen anual (m³)	Caudal Promedio (l/s)	Coordenadas UTM Datum WGS84		Régimen	Parámetros de control	Frecuencia de Monitoreo	Normativa
				Norte	Este				
AR-H-03	Descarga al Parque Zonal Huáscar	630 720	20,0	8 646 779	290 333	Continuo	Aceites y grasas, DBO, DQO, OD, pH, Coliformes termotolerantes, sólidos suspendidos totales, temperatura, coliformes totales, huevos y larvas de helmintos, nematodos intestinales, Escherichia coli, Caudal y Volumen	Semestral	DS N.º 003-2010-MMINAM y Guía de la OMS (categoría B) y ECA Agua – Categoría 3

Cuadro N.º 10: Puntos de control

Código	Descripción del efluente	Volumen anual (m³)	Caudal Promedio (l/s)	Coordenadas UTM Datum WGS84		Régimen	Parámetros de control	Frecuencia de Monitoreo	Normativa
				Norte	Este				
AR-H-03	Descarga al Parque Zonal Huáscar	630 720	20,0	8 646 779	290 333	Continuo	Aceites y grasas, DBO, DQO, OD, pH, Coliformes termotolerantes, sólidos suspendidos totales, temperatura, coliformes totales, huevos y larvas de helmintos, nematodos intestinales, Escherichia coli, Caudal y Volumen	Semestral	DS N.º 003-2010-MMINAM y Guía de la OMS (categoría B) y ECA Agua – Categoría 3

* Los puntos de control establecidos en el PAMA aprobado mediante RD 677-2017-VIVIENDA/VMCS-DGAA, como parte del compromiso del monitoreo ambiental

Dejando subsistente el Informe Técnico 0044-2024-ANA-AAA.CF/ALMA en lo demás que contenga.

IV. RECOMENDACIONES

4.1 Previa revisión al presente informe, se sugiere derivar el expediente administrativo al Área Legal para su atención.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines pertinentes

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
ABEL LUIS MARTINEZ AQUINO
 PROFESIONAL
 AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAÑETE FORTALEZA